



Establecimiento Educativo	Escuela Particular Christ School
Cursos Niveles y/o Especialidades que postula a JEC Año 2020	Educación Básica 1 ^{er} Año Medio
(Registrar si es Ingreso, Ampliación o Reformulación)	Ingreso

FORMULARIO DE POSTULACIÓN¹

INGRESO / AMPLIACIÓN / REFORMULACIÓN
PROYECTO PEDAGÓGICO JORNADA ESCOLAR COMPLETA

EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN MEDIA HC y TP y EDUCACIÓN ESPECIAL 2022

MEJOR TIEMPO ESCOLAR

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¹ Documento oficial en Word para presentar a Secretaría Ministerial Regional o Departamento Provincial correspondiente a la comuna del establecimiento en triplicado. Art. 30° DS 755/97

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Escuela Particular Christ School		RBD: 25206-9
Dependencia Administrativa: Particular Subvencionado Gratuito		
IVE/SINAE Año 2020: 86%	IVE/SINAE Año 2021: 88,6%	
Curso (s) /Nivel(es) /Modalidad(es) / Especialidad (es) que postula a JEC Año 2022	Educación Básica 1er Año Medio Humanista Científico	
<i>(indicar claramente por curso, si es: Ingreso, Ampliación o Reformulación)</i>	1er Año Básico: Ingreso 2do Año Básico: Ingreso 3er Año Básico: Ingreso 4to Año Básico: Ingreso 5to Año Básico: Ingreso 6to Año Básico: Ingreso 7mo Año Básico: Ingreso 8vo Año Básico: Ingreso 1er Año Medio: Ingreso	
Domicilio: _____ Av. Las Industrias 16231, Villa El Abrazo _____ Calle, N°, Población o Villa		
Localidad:	<input type="text" value="Santiago"/>	Comuna: <input type="text" value="Maipú"/>
Teléfono:	<input type="text" value="+5696844795"/>	
Mail:	<input type="text" value="direccion@christschool.cl"/>	
Página Web:	<input type="text" value="http://www.christschoolmaipu.cl/"/>	
Deprov:	<input type="text" value="Santiago Poniente"/>	Región: <input type="text" value="Metropolitana"/>

REFORMULACIÓN (SI/NO)

AÑO INGRESO JEC

¿REFORMULÓ ANTERIORMENTE?

1. Matrícula² y Número de Cursos (Escriba la matrícula que indica el boletín de subvenciones al 30.06.2021)

Educación Parvularia:	Nº de cursos	Nº de alumnos
1er Nivel de transición:	0	0
2o Nivel de transición:	1	8
Total 2021	1	8

². El establecimiento educacional deberá mantener un libro o archivador de alumnos retirados voluntariamente por sus padres o apoderados, en el que se consigne la identificación del alumno, el curso 2018, la causa del retiro, la identificación, dirección y firma de los padres o apoderados.

Educación Básica:	Nº de cursos	Nº de alumnos
1º	1	16
2º	1	16
3º	1	14
4º	1	16
5º	1	11
6º	1	22
7º	1	17
8º	1	15
Total 2021	8	127

Escuela Multigrado (Rural)

Nº de cursos Nº de alumnos.....

Educación Especial

Nº de cursos o niveles..... Nº de alumnos.....

Educación Media:	HC	X	TP	POLIVALENTE
			Nº de cursos	Nº de alumnos
1º			1	35
2º				
3º				
4º				
Total 2022			1	35

Observación: Es importante señalar en el Nivel que corresponda, la proyección de curso (s) y matrícula que sería atendida con JEC, a partir de la aprobación del presente Proyecto Pedagógico JEC.

Docentes:

Nº de profesionales de la educación (docentes de aula, docentes directivos y docentes técnico-pedagógicos) del establecimiento educacional que se desempeñan en el establecimiento educacional.

Horas de contrato	Nº de profesionales de la educación	
	TITULADOS	AUTORIZADOS
19 horas y menos	1	0
20 a 30 horas	1	0
31 a 38 horas	2	0
39 a 44 horas	14	0
Total	18	0

II. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

(Todos los antecedentes que se presentan desde esta sección en adelante deben corresponder solamente a los Cursos Niveles o Especialidades, por los cuales se está presentando el Proyecto Pedagógico JEC. Todo lo demás ya ha sido previamente aprobado por otra Resolución)

1. Antecedentes para fundamentar la Formulación (Ingreso y/o Ampliación) o Reformulación de la Propuesta Pedagógica JEC

Considerando los propósitos y prioridades del **Proyecto Educativo Institucional**, destacar la síntesis del mismo y sugerencias del Consejo Escolar referida a: (**marque de 1 a 6**, considerando 1 “la de mayor importancia” y “6 la de menor importancia”)

- **PRIORIDADES:**

- (3) los resultados de aprendizaje y formación de los estudiantes que se espera mejorar;
- (2) los aprendizajes, habilidades o actitudes que se considera necesario que los estudiantes desarrollen;
- (5) los aspectos pedagógicos que requieren ser mejorados;
- (4) las experiencias de desarrollo profesional de los docentes que requieren mayor desarrollo;
- (1) las necesidades provenientes de los alumnos y alumnas, de sus familias y de la comunidad;
- (6) otros antecedentes de la situación del establecimiento educacional que se considere pertinente.

- **DESARROLLO:**

a) Señalar **Misión del P.E.I** del Establecimiento Educacional.

“La Escuela Particular Christ School impartirá educación de calidad desde Kínder a 8° año Básico a niños y niñas de la comuna de Maipú y comunas cercanas, formando estudiantes comprometidos con su aprendizaje en un ambiente afectivo, respetuoso y acogedor que potencia el desarrollo cultural, artístico y deportivo de sus estudiantes”.

b) Indicar característica que define la misión del E.E., que enfatiza el proceso educativo.
(Sello Educativo)

Sellos Institucionales

- Brindar una enseñanza integral que se fundamenta en la afectividad y la sana convivencia escolar.
- Ser una institución que promueve en plenitud el potencial de sus integrantes por medio de la valorización de sus logros académicos, personales y sociales.

Principios

- Educar con autonomía, afecto y responsabilidad.
- Compromiso activo con el aprendizaje académico y social.
- Proporcionar una Enseñanza constructivista y guiada.
- Impulsar el Pensamiento crítico de nuestros estudiantes.
- Respeto por el ambiente.

c) **Registrar una breve caracterización del Establecimiento,**

Fundamentar el ¿Por qué y el para qué se requiere implementar JEC en su establecimiento educacional?

Establecer relación entre Políticas, Planes y Programas de apoyo MINEDUC (PME, Ajustes y Adaptaciones Curriculares, Plan de Lectura “Leo Primero”; Innovaciones Educativas (Indagación Científica para la Educación en Ciencias- ICEC), Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, Apoyo a la Inclusión, Interculturalidad, Tecnologías para el Aprendizaje, Desarrollo de Liderazgo, entre otros), a fin de estimular y promover el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades profesionales docentes. Señalar específicamente cuales son las prioridades educativas y cuáles son los principales nudos por resolver; según el numeral II. pto.1.

La Escuela Particular Christ School, ubicada originalmente en la esquina de calle Chacabuco con Av. San Martín, busca con su cambio de local dar respuesta a un anhelo de larga data de su comunidad, el paso a Jornada Escolar Completa (JECD) y la oferta de un servicio educativo completo, es decir desde Pre-Kínder hasta 4º Año Medio. El traslado hacia la Villa El Abrazo, permitirá cumplir con esta promesa y ampliar la cobertura, en un sector donde las instituciones educacionales establecidas no están al alcance de toda la población o no dan respuesta a las necesidades educativas de los niños y adolescentes del sector.

El aumento a nivel de Educación Media y el ingreso a la JECD da respuesta a los requerimientos sobre ajustes y adecuaciones curriculares, teniendo como foco los sellos educativos en conjunto con aspectos centrales de la contingencia actual. La prioridad del ingreso a la JECD es responder a las necesidades formativas de los estudiantes, de sus familias y de la comunidad, promoviendo los aprendizajes, habilidades y actitudes que los estudiantes deben desarrollar para mejorar los resultados de aprendizaje. La transición hacia un modelo de evaluación inclusiva, en el cual la evaluación formativa será el eje articulador para retroalimentar los procesos de aprendizaje y al mismo tiempo fortalecerá el desarrollo de los estudiantes en las distintas etapas de su vida.

Una de las principales misiones de la Escuela Particular Christ School para con sus estudiantes es la formación valórica que afiance el compromiso con el aprendizaje y, por sobre todo, el trato afectivo, respetuoso y acogedor que potencie las capacidades de cada uno de sus estudiantes.

Si bien los docentes del establecimiento no se encuentran evaluados por el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la formación de una comunidad de aprendizaje que avanza en la consolidación de las buenas prácticas educativas respalda el trabajo realizado.

2. Prioridades y criterios para la organización de la Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional, para alumnos(as)

Sobre la base las necesidades establecidas, describir qué se priorizará y cuáles son los resultados o cambios observables que el establecimiento educacional espera alcanzar a través de la formulación y/o reformulación del proyecto pedagógico de JEC.

2.1. OBJETIVOS PRIORITARIOS

(Los Objetivos Prioritarios deben responder: ¿A qué aspectos del aprendizaje y formación de las y los estudiantes se asignará mayor relevancia, según la evaluación realizada?)

Redactar en términos de Objetivos

- **Aprendizaje:**

Mejorar los procesos pedagógicos y lineamientos comunes que permitan evidenciar la incorporación de estrategias efectivas y variadas para el desarrollo de habilidades y actitudes, por medio de una educación afectiva que permita desarrollar habilidades transversales en todos los estudiantes.

- **Formación:**

Fortalecer los procesos de formación y gestión de la convivencia por medio de una educación en valores y una normativa escolar basada en habilidades transversales a todos los ámbitos del desarrollo del ser humano.

2.2. RESULTADOS ESPERADOS (R.E) Y/O METAS (A LOGRAR A 4 AÑOS)

*(¿Qué resultados o cambios observables se espera en el aprendizaje y formación de las y los estudiantes? **Los indicadores** deberán tener una expresión cuantitativa o cualitativa, de tal forma que sea posible verificar el nivel de logro de cada meta).*

Redactar en términos de Metas.

Al redactar esta sección, considere los aspectos específicos de cada nivel de enseñanza impartido en el establecimiento; así como los R.E de las asignaturas, módulos y talleres JEC apoyados con las horas de libre disposición

- Incrementar la categorización del establecimiento en enseñanza básica A nivel medio alto o alto.
- Aumentar o mantener en al menos 80 puntos los otros indicadores de desarrollo personal y social.
- 1° básico:
 - El 95% de los estudiantes es promovido a segundo básico
 - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%
 - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%
- 2° básico:
 - El 95% de los estudiantes es promovido a tercero básico
 - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%
 - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%
- 3° básico:
 - El 95% de los estudiantes es promovido a cuarto básico
 - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%
 - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%
- 4° básico:
 - El 95% de los estudiantes es promovido a quinto básico.
 - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%

- El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%
- 5° básico:
 - El 95% de los estudiantes es promovido a sexto básico.
 - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%
 - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%
- 6° básico:
 - El 95% de los estudiantes es promovido a séptimo básico.
 - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%
 - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%
- 7° básico:
 - El 95% de los estudiantes es promovido a octavo básico.
 - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%
 - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%
- 8° básico:
 - El 95% de los estudiantes es promovido a primero medio.
 - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%
 - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%
- 1° Medio:
 - El 95% de los estudiantes es promovido a segundo medio
 - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%
 - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%

3 ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL TIEMPO LECTIVO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE AGREGA LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

3.1 Distribución de horas del plan de estudio (Con JEC y sobre la base de un año escolar de 38 semanas de duración)

ASIGNATURAS (Dexto. N° 2960/2012)	HRS.PEDAG. ANUALES Dexto. MINEDUC (1° a 4° básico)	HRS.PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HRS.PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1.Lenguaje y Comunicación	304	8	304
2.Matemática	228	6	228
3.Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	3	114
4.Ciencias Naturales	114	3	114
5.Artes Visuales	76	2	76
6.Música	76	2	76
7.Educación Física y Salud	152	4	152
8.Orientación	19	0,5	19
9.Tecnología	38	1	38
10.Religión	76	2	76
Total horas Asignaturas Obligatorias	1197	31,5	1197
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)	247	6,5	247
Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1)			
Taller de deporte, recreación y salud	76	2	76
Taller de desarrollo artístico	76	2	76
Taller de Inglés	76	2	76
Orientación	19	0,5	19
TOTAL TIEMPO ESCOLAR	1444	38	1444
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC / ESTABLECIMIENTO	38		

- (1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen en Talleres JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, completar la carga horaria del plan de estudio completo, que desarrolla su establecimiento.

ASIGNATURAS (Dexto. N° 2960/2012)	HRS. PEDAG. ANUALES Dexto. MINEDUC (5° a 6° básico)	HRS. PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HRS. PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1.Lenguaje y Comunicación	228	6	228
2.Idioma Extranjero: Inglés	114	3	114
3.Matemática	228	6	228
4.Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152
5.Ciencias Naturales	152	4	152
6.Artes Visuales	57	1,5	57
7.Música	57	1,5	57
8.Educación Física y Salud	76	2	76
9.Orientación	38	1	38
10.Tecnología	38	1	38
11.Religión	76	2	76
Total horas Asignaturas Obligatorias	1216	32	1216
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)	228	6	228
Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1)			
Taller de deporte, recreación y salud	76	2	76
Taller de desarrollo cultural	76	2	76
Taller para el desarrollo del pensamiento lógico matemático	76	2	76
TOTAL TIEMPO ESCOLAR (anual y semanal)	1444	38	1444
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC/ ESTABLECIMIENTO	38		

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen en Talleres JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, completar la carga horaria del plan de estudio completo, que desarrolla su establecimiento.

ASIGNATURAS (Dexto. N°1265/2016)	HRS.PEDAG. ANUALES Dexto. MINEDUC (7° y 8° básico)	HRS.PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HRS.PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1.Lengua y Literatura	228	6	228
2.Idioma Extranjero: Inglés	114	3	114
3.Matemática	228	6	228
4.Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152
5.Ciencias Naturales	152	4	152
6.Tecnología	38	1	38
7.Artes Visuales y Música	114	3	114
8.Educación Física y Salud	76	2	76
9.Orientación	38	1	38
10.Religión	76	2	76
SUB TOTAL TIEMPO MÍNIMO ANUAL	1216	32	1216
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)	228	6	228
Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1)			
Taller de deporte, recreación y salud	76	2	76
Taller de desarrollo artístico	76	2	76
Taller de expresión, creatividad y oratoria	76	2	76
TOTAL TIEMPO MÍNIMO (anual y semanal)	1444	38	1444
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC/ ESTABLECIMIENTO	38		

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen en Talleres JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, completar la carga horaria del plan de estudio completo, que desarrolla su establecimiento.

ASIGNATURAS (Dexto. N°1264/2016)	HRS. PEDAG. ANUALES Dexto. MINEDUC (1° y 2° Medio)	HRS.PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HRS.PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1.Lengua y Literatura	228	6	228
2.Idioma Extranjero: Inglés	152	4	152
3.Matemática	266	7	266
4.Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152
5.Ciencias Naturales	228	6	228
6.Tecnología	76	2	76
7.Artes Visuales o Música	76	2	76
8.Educación Física y Salud	76	2	76
9.Orientación	38	1	38
10.Religión	76	2	76
SUB TOTAL TIEMPO MÍNIMO ANUAL	1368	36	1368
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)	228	6	228
Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1)			
Taller de deporte, recreación y salud	76	2	76
Taller de desarrollo artístico	76	2	76
Taller de ciencias para la ciudadanía	76	2	76
TOTAL TIEMPO MÍNIMO (anual y semanal)	1596	42	1596
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC/ ESTABLECIMIENTO	38		

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen en Talleres JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, completar la carga horaria del plan de estudio completo, que desarrolla su establecimiento.

ASIGNATURAS, SECTORES O SUBSECTORES (Dexto. N° 27/2001 y sus Modif.)	HRS.PEDAGÓGICAS Dexto. MINEDUC (3° y 4° Medio HC)		HRS.PEDAGÓGICAS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
	SEMANTAL	ANUAL	SEMANTAL	ANUAL
1.Lengua Castellana y Comunicación				
2.Idioma Extranjero				
3.Matemática				
4.Historia y Ciencias Sociales				
5.Filosofía y Psicología				
6. Ciencias Naturales (1). Biología				
7. Física				
8. Química				
9.Educación Artística (2): Artes Visuales o Artes Musicales				
10.Educación Física				
11.Consejo de Curso				
12.Religión				
HORAS SEMANALES FORMACIÓN GENERAL				
HORAS SEMANALES FORMACIÓN DIFERENCIADA				
TIEMPO LIBRE DISPOSICIÓN (3)				
TOTAL HORAS MÍNIMAS DE TRABAJO SEMANTAL				
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO ESTABLECIMIENTO				

(1) Los(as) alumnos(as) elegirán 2 de los 3 subsectores de Ciencias Naturales.

(2) Los (as) alumnos(as) elegirán 1 subsector de Educación Artística.

- (3) Los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Humanístico. Científica que no estén adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, tendrán como mínimo 36 horas de clases semanales y los que están adscritos a ella, tendrán, además, 6 horas de libre disposición con un total de 42 horas semanales. (Se deberá registrar Nombre de los Talleres JEC y su correspondiente carga horaria semanal)
- (4) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen en Talleres JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, completar la carga horaria del plan de estudio completo, que desarrolla su establecimiento.

ASIGNATURAS, SECTORES O SUBSECTORES (3° y 4° Medio TP)	HRS. PEDAG. MINEDUC (Dexto. N° 954/2015) y Modif. Dexto. N° 467/2016)		HRS. PEDAG. ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
	ANUALES	SEMANALES	ANUALES	SEMANALES
FORMACIÓN GENERAL				
1.Lenguaje y Comunicación				
2.Idioma Extranjero: Inglés				
3.Matemática				
4.Historia, Geografía y Ciencias Sociales				
5.Religión (3)				
FORMACIÓN DIFERENCIADA (1)				
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (2)				
TOTAL HORAS MÍNIMAS DE TRABAJO SEMANAL				
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO ESTABLECIMIENTO				

- (1) Las 22 horas asignadas al Plan de Estudio de la Formación Diferenciada, serán distribuidas por cada establecimiento educacional de acuerdo a plan de estudio de cada una de las 46 Especialidades Aprobadas.
- (2) Los establecimientos de Enseñanza Media Técnico-Profesional que no estén adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, tendrán como mínimo 38 horas de clases semanales y los que estén adscritos a ella, tendrán, además, 6 horas de libre disposición con un total de 42 horas semanales. (Registrar Nombre Talleres JEC y N° de horas semanales de cada Taller JEC). Las Hrs. de FG y de FD, son las **horas mínimas** establecidas por el MINEDUC.
- (3) Religión, es opcional para las y los estudiantes, obligatorio para el establecimiento (Decreto N° 924/1983)
- (4) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen en Talleres JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, completar la carga horaria del plan de estudio completo, que desarrolla su establecimiento.

OBSERVACIÓN:

Si el Establecimiento Educativo aplica Planes y Programas Propios de Estudio, ya sea en los Niveles de Educación Básica y/o Educación Media, dicha situación deberá ser reflejada en el registro del (los) Plan(es) de Estudio respectivo, registrando la (s) resolución(es) exenta(s) respectiva(s).

Las Escuelas Especiales, a la luz del actual escenario, en que el concepto de **Necesidades Educativas Especiales** (NEE) transita de un modelo centrado en el déficit, hacia un enfoque propiamente educativo, que implica el desarrollo integral de las características individuales de las y los estudiantes, en este sentido, los establecimientos educacionales están llamados a proporcionar todos los apoyos necesarios para asegurar aprendizajes de calidad y un trabajo colaborativo en equipos, esto es, incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, como lo establece el **decreto N° 83/2015**, el cual aprueba **critérios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica**, de enseñanza regular, con o sin programas de integración escolar. Asimismo, es importante disponer de una infraestructura adecuada y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su ingreso, permanencia y progreso en el sistema educacional, bajo una perspectiva de trayectoria educativa, plenamente inclusiva.

El **decreto N° 83/2015** y a la luz de la normativa vigente (Ley N° 20422 y el DFL N° 2 de 2009), deroga por encontrarse desactualizados, los decretos exentos N° 89 de 1990; N° 637 de 1994; N° 86 de 1990; N° 87 de 1990, N° 1398 de 2006, los cuales establecen los planes y programas diferenciados, de acuerdo al déficit del estudiante. En cambio, **continuarán vigentes los decretos exentos N° 89/1990, N° 637/1994, N° 86/1990 y N° 87/1990, en todo lo que se establezca sólo para el Ciclo o Nivel de Formación Laboral, y hasta la total tramitación del acto administrativo que apruebe los criterios y orientaciones de adecuación curricular para la Educación Media.**

En el contexto de las Bases Curriculares Nacionales , cada establecimiento educacional tiene facultades para la determinación de los Planes y Programas de Estudio, ya sea adoptando la propuesta curricular oficial ministerial, referida a planes y programas de estudio en forma total o parcial , ya sea elaborando y aplicando sus propios planes y programas de estudio (o solicita en colaboración curricular los de otros establecimientos , ya aprobados por el Mineduc) , en el contexto de los principios de autonomía , flexibilidad y colaboración curricular, según sus prioridades y Proyecto Educativo Institucional (PEI). En consecuencia, y en el marco de cada decreto que fija los planes y programas de estudios respectivos, se deberá velar por el cumplimiento de una **distribución mínima de horas pedagógicas semanales /anuales** y de una totalidad de **247 horas anuales de libre disposición** de 1° a 4° Año de Educación Básica y de **228 horas anuales de libre disposición** de 5° Año de Educación Básica a 4° Año de Educación Media HC y TP, en conformidad a los decretos respectivos. Para los restantes niveles y/o modalidad, la cantidad de horas semanales está determinada, según los decretos que fijan los planes y programas de estudio respectivos.

Para obtener el máximo provecho de las horas de libre disposición (LD) y en busca del mayor beneficio para las y los estudiantes se recomienda destinarlas a Talleres JEC que contribuyan a su Desarrollo Integral, esto es, especialmente en temas de **Desarrollo Sostenible, Seguridad Escolar, Convivencia Escolar y Sexualidad, Afectividad y Género**. Temas transversales que promueven la formación ciudadana. También es posible, incorporar estos temas formativos por medio del trabajo de reforzamiento directo en asignaturas deficitarias o aquellas con menos horas semanales en el plan de estudio y que requieran ser fortalecidas, de acuerdo con el PEI.

También y en virtud de los últimos acontecimientos mundiales y Recomendaciones de algunos Gobiernos y Organismos Internacionales (ONU, PNUD, otros) y Nacionales, respecto del daño ecológico y sus efectos sobre la naturaleza y la vida , se sugiere priorizar el desarrollo de Talleres JEC , referidos a las temáticas de “Cambio Climático y Desarrollo Sostenible”, así como desarrollar contenidos transversales en diversas asignaturas , respecto de esta importante temática, a fin de que las y los estudiantes puedan desarrollar y fortalecer una sólida conciencia ambiental y actitudes de fomento, preservación, respeto y cuidado de todos los recursos naturales, mediante el desarrollo temprano de acciones antrópicas responsables, con el medio natural y social.

Asimismo, con horas de libre disposición , los establecimientos educacionales, en el contexto de la realidad nacional y de su comunidad local en relación con los programas de Sexualidad, Afectividad y Género, podrían priorizar la implementación de Talleres JEC y/o extensión horaria en algunas asignaturas, en temas tales como , paternidad y maternidad responsable, embarazo precoz, prevención del VIH-SIDA, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) , Abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja y tantos otros.

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD) AÑO 2022

Establecimiento Educativo: Escuela Particular Christ School
RBD: 25206-9

Curso Nivel/Modalidad	Horas de Libre Disposición (LD) implementadas como Talleres JEC			Horas de Libre Disposición (LD) extensión horaria para reforzar Asignaturas			Total Hrs. de Libre Disposición (LD) (Hrs. Talleres JEC+ Hrs. Ext. Asignaturas)	
	Nombre Taller JEC	N° de Hrs.		Nombre Asignatura Prioritaria o Deficitaria	N° de Hrs.		Seman ales	Anuales
		Sema nales	Anu ales		Sema nales	Anual es		
Educ. Parvularia								
Educ. Especial								
1° Año Básico	Taller de deporte, recreación y salud	2	76	Educación Física	4	152	6	228
	Taller de desarrollo artístico	2	76	Artes Visuales / Música	2	76	4	152
	Taller de Inglés	2	76				2	76
2° Año Básico	Taller de deporte, recreación y salud	2	76	Educación Física	4	152	6	228
	Taller de desarrollo artístico	2	76	Artes Visuales / Música	2	76	4	152
	Taller de Inglés	2	76				2	76
3° Año Básico	Taller de deporte, recreación y salud	2	76	Educación Física	4	152	6	228
	Taller de desarrollo artístico	2	76	Artes Visuales / Música	2	76	4	152
	Taller de Inglés	2	76				2	76
4° Año Básico	Taller de deporte, recreación y salud	2	76	Educación Física	4	152	6	228
	Taller de desarrollo artístico	2	76	Artes Visuales / Música	2	76	4	152
	Taller de Inglés	2	76				2	76
5° Año Básico	Taller de deporte, recreación y salud	2	76	Educación Física	2	76	4	152
	Taller de desarrollo artístico	2	76	Artes Visuales / Música	1,5	57	3,5	133
	Taller para el desarrollo del pensamiento lógico matemático	2	76	Matemática	6	228	8	304
6° Año Básico	Taller de deporte, recreación y salud	2	76	Educación Física	2	76	4	152
	Taller de desarrollo artístico	2	76	Artes Visuales / Música	1,5	57	3,5	133
	Taller para el desarrollo del pensamiento lógico matemático	2	76	Matemática	6	228	8	304
7° Año Básico	Taller de deporte, recreación y salud	2	76	Educación Física	2	76	4	152
	Taller de desarrollo artístico	2	76	Artes Visuales / Música	3	114	5	190
	Taller de expresión, creatividad y oratoria	2	76	Lengua y Literatura	6	228	8	304
8° Año Básico	Taller de deporte, recreación y salud	2	76	Educación Física	2	76	4	152
	Taller de desarrollo artístico	2	76	Artes Visuales / Música	3	114	5	190
	Taller de expresión, creatividad y oratoria	2	76	Lengua y Literatura	6	228	8	304
1° Medio	Taller de deporte, recreación y salud	2	76	Educación Física	2	76	4	152
	Taller de desarrollo artístico	2	76	Artes Visuales / Música	2	76	4	152
	Taller de ciencias para la ciudadanía	2	76	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	152	6	228

2º Medio								
3º y 4º Medio HC								
3º y 4º Medio TP								

Se sugiere completar en forma correcta lo que corresponda; pues esta información deberá registrarse en la respectiva Resolución de Reformulación

Obs.: Si se requiere, para el caso de JEC en Educación Parvularia y en Educación Especial, se deberá adaptar el presente formulario. Se deberá registrar en forma correcta y completa la denominación de cada Taller JEC, como, asimismo, de las Asignaturas y/o Subsectores de Aprendizaje; según corresponda.

- (1) Según el DExto. de Educación N° 2960/2012, el cual Aprueba Planes y Programas de Estudio de 1º a 6º Año Básico, las horas de las asignaturas y de libre disposición de los cursos de 1º a 6º, se deben expresar oficialmente en horas pedagógicas anuales; no obstante, para efectos de la JEC también interesa la organización semanal de las horas de Asignaturas y de Libre Disposición (LD).
- (2) Las Horas de las asignaturas y Las Horas de Libre Disposición, de 7º y 8º Año Básico (Dexto. N° 1265/2016), 1º y 2º Año Medio (Dexto. N° 1264/2016 y Modif.), 3º y 4º Año Medio HC (Dexto. N° 27/2001 y sus Modifs. N° 102/2002, N° 459/2002) y Dexto. N° 1147/2015. En 3º y 4º Año Medio TP (Dexto. N° 954/2015 y Modif N° 467/2016), las cuales se deben expresar en horas semanales y anuales, conforme a sus respectivos decretos de planes y programas de estudio. Cabe recordar, que, si el establecimiento educacional adscrito a la JEC funciona en 38 semanas de clases al año, el promedio mínimo semanal de las horas de libre disposición de 1º a 4º año básico serían 6.5 horas (247 horas pedagógicas anuales de LD divididas en 38 semanas= 6.5 horas promedio semanales). En cambio, de 5º Año Básico a 4º Año Medio HC y TP, las Horas de Libre Disposición (LD) serían como mínimo, 6 horas semanales (228 horas pedagógicas anuales). Igualmente, en Educación Parvularia (NT1 y NT2) y Educación Especial, como mínimo, son 6 horas semanales (228 horas anuales). Si el establecimiento educacional JEC funciona en 39 semanas, se deberá efectuar la equivalencia necesaria, para cumplir con las horas de libre disposición establecidas por la normativa vigente.

Para la presentación de Proyecto Pedagógico JEC de Educación Parvularia, se debe utilizar el Formulario N° 1/JEC

Cabe recordar, que por **Decreto Supremo N° 481 del 14.12.2017, fueron aprobadas nuevas Bases Curriculares para la Educación Parvularia, BCEP**, (Sala Cuna, Nivel Medio y Nivel de Transición), las cuales, comenzaron a aplicarse oficialmente a partir del 2019. Las BCEP actuales corresponden a una modificación y actualización de las Bases Curriculares del 2001 (D.S N° 289/2001). Asimismo, hay que recordar que la Educación Parvularia, no responde a la lógica de planes de estudio, en cambio cuenta como elementos curriculares orientadores, como son las Bases Curriculares y los Programas Pedagógicos respectivos.

A partir del año 2020, se comienza a aplicar el **Nuevo Decreto N° 67 de 20.02.2018**, el cual **“Aprueba Normas Mínimas Nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción y Deroga los Decretos Supremos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación”**. En su Art. 5°, se establece que **los alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del plan de estudio**, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla”.

3.2 Actividades a desarrollar con las horas de libre disposición:

Describe en qué utilizará el mayor tiempo escolar al Plan de Estudios obligatorio del establecimiento educacional, **señalando el curso correspondiente**, identificando si se trata de una actividad que enriquece un Subsector o Asignatura o si se trata de otro tipo de actividades, tales como, Talleres JEC. De igual forma, indicar la actividad y el número de horas semanales que destinará a ella, especificando los casos en los que la estructura del curso se mantiene y en cuáles no. **Utilice una hoja del formulario por cada curso (s)**; según corresponda.

Curso: 1° a 4° Básico	Actividades Asignaturas y Talleres JEC Indicar donde corresponda, el nombre de la Asignatura y/o del Taller JEC, registrando algunas Actividades y sus Estrategias Metodológicas más relevantes, en ambos casos.	Mantención de la estructura curso		N° de horas	
				Semanales	Anuales
Distribución Horas de Libre Disposición (1)		SI	NO		
A) Subsector de Aprendizaje o Asignatura Registrar las actividades adscritas a ALGUNOS SUBSECTORES O ASIGNATURAS en las cuales se asignan Horas de Libre Disposición, esto es, se incrementan las horas en asignaturas prioritarias, y/o	<u>Asignatura(s) en la(s) cual(es) se asignan Horas de Libre Disposición</u>				
	Educación Física	X		4	152
	Artes Visuales / Música	X		2	76
B) Talleres JEC Registrar los Talleres JEC que funcionan en el establecimiento, los cuales se han implementado con las Horas de Libre Disposición, o parte de ellas.	<u>Talleres JEC (2)</u>				
	Taller de deporte, recreación y salud: Desarrollar en los estudiantes hábitos de vida saludable a través de actividades y ejercicios lúdicos, recreativos, juegos predeportivos, actividades de danza y expresión corporal y charlas informativas que permitan reflexionar y valorar las prácticas de la actividad física, tomando como eje central que el estudiante demuestre esfuerzo personal, superación y perseverancia	X		2	76
	Taller de desarrollo artístico: Desarrollar en los estudiantes la música, la pintura y otras expresiones artísticas como una experiencia activa en donde se desarrolle la creatividad por medio de la experimentación, dando una mayor relevancia a la autoestima, el trabajo colaborativo y en equipo como rol significativo en su vida.	X		2	76
	Taller de Inglés: Desarrollar en los estudiantes habilidades lingüísticas en el idioma extranjero inglés, a través de juegos, posters, canciones, presentaciones orales, entre otros.	X		2	76

- (1) Se debe recordar, que las Horas de Libre Disposición, se pueden distribuir en asignar más horas a algunas asignaturas prioritarias del plan de estudio o bien, desarrollar Talleres JEC, o ambas situaciones a la vez.
- (2) En los Talleres JEC, describir algunas Estrategias o Actividades Opcionales, si se cuenta con alumnos(as) que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

Curso: 5° y 6° Básico	Actividades Asignaturas y Talleres JEC Indicar donde corresponda, el nombre de la Asignatura y/o del Taller JEC, registrando algunas Actividades y sus Estrategias Metodológicas más relevantes, en ambos casos.	Mantención de la estructura curso		N° de horas	
				Semanales	Anuales
Distribución Horas de Libre Disposición (1)		SI	NO		
A) Subsector de Aprendizaje o Asignatura Registrar las actividades adscritas a ALGUNOS SUBSECTORES O ASIGNATURAS en las cuales se asignan Horas de Libre Disposición, esto es, se incrementan las horas en asignaturas prioritarias, y/o	<u>Asignatura(s) en la(s) cual(es) se asignan Horas de Libre Disposición</u>				
	Educación Física	X		4	152
	Artes Visuales / Música	X		2	76
	Matemática	X		6	228
B) Talleres JEC Registrar los Talleres JEC que funcionan en el establecimiento, los cuales se han implementado con las Horas de Libre Disposición, o parte de ellas.	<u>Talleres JEC (2)</u>				
	Taller de deporte, recreación y salud: Desarrollar en los estudiantes hábitos de vida saludable a través de actividades y ejercicios lúdicos, recreativos, juegos colaborativos, actividades de danza y expresión corporal y charlas informativas que permitan reflexionar y valorar las prácticas de la actividad física, tomando como eje central que el estudiante demuestre esfuerzo personal, superación y perseverancia	X		2	76
	Taller de desarrollo artístico: Desarrollar en los estudiantes la música, la pintura y otras expresiones artísticas como una experiencia activa en donde se desarrolle la creatividad por medio de la experimentación, dando una mayor relevancia a la autoestima, el trabajo colaborativo y en equipo como rol significativo en su vida.	X		2	76
	Taller para el desarrollo del pensamiento lógico matemático: Desarrollar en los estudiantes actividades enfocadas al desarrollo del conocimiento cognitivo, a través de juegos y dinámicas que permitan al estudiante identificar los procesos que implican razonar, pensar y crear.	X		2	76

Curso: 7° y 8° Básico	Actividades Asignaturas y Talleres JEC Indicar donde corresponda, el nombre de la Asignatura y/o del Taller JEC, registrando algunas Actividades y sus Estrategias Metodológicas más relevantes, en ambos casos.	Mantención de la estructura curso		N° de horas	
		SI	NO	Semanales	Anuales
Distribución Horas de Libre Disposición (1)		SI	NO		
A) Subsector de Aprendizaje o Asignatura Registrar las actividades adscritas a ALGUNOS SUBSECTORES O ASIGNATURAS en las cuales se asignan Horas de Libre Disposición, esto es, se incrementan las horas en asignaturas prioritarias, y/o	Asignatura(s) en la(s) cual(es) se asignan Horas de Libre Disposición				
	Educación Física	X		2	76
	Artes Visuales / Música	X		3	114
	Lengua y Literatura	X		6	228
B) Talleres JEC Registrar los Talleres JEC que funcionan en el establecimiento, los cuales se han implementado con las Horas de Libre Disposición, o parte de ellas.	Talleres JEC (2)				
	Taller de deporte, recreación y salud: Desarrollar en los estudiantes hábitos de vida saludable a través de actividades recreativas, ejercicios de coordinación e incremento del desempeño deportivo y personal, deportes competitivos, actividades de danza y expresión corporal y charlas informativas que permitan reflexionar y valorar las prácticas de la actividad física, tomando como eje central que el estudiante demuestre la responsabilidad por su salud, esfuerzo personal, superación y perseverancia.	X		2	76
	Taller de desarrollo artístico: Desarrollar en los estudiantes la música, la pintura y otras expresiones artísticas como una experiencia activa en donde se desarrolle la creatividad por medio de la experimentación, dando una mayor relevancia a la autoestima, el trabajo colaborativo y en equipo como rol significativo en su vida.	X		2	76
	Taller de expresión, creatividad y oratoria: Desarrollar en los estudiantes una mirada crítica de su persona y la relación con el entorno, fomentando la participación en plenarios, debates, escritos, entre otros, afianzando en ellos la participación y expresión de sus ideas.	X		2	76

Curso: 1° Medio	Actividades Asignaturas y Talleres JEC Indicar donde corresponda, el nombre de la Asignatura y/o del Taller JEC, registrando algunas Actividades y sus Estrategias Metodológicas más relevantes, en ambos casos.	Mantención de la estructura curso		N° de horas	
				Semanales	Anuales
Distribución Horas de Libre Disposición (1)		SI	NO		
A) Subsector de Aprendizaje o Asignatura Registrar las actividades adscritas a ALGUNOS SUBSECTORES O ASIGNATURAS en las cuales se asignan Horas de Libre Disposición, esto es, se incrementan las horas en asignaturas prioritarias, y/o	<u>Asignatura(s) en la(s) cual(es) se asignan Horas de Libre Disposición</u>				
	Educación Física	X		2	76
	Artes Visuales / Música	X		2	76
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	X		4	152
B) Talleres JEC Registrar los Talleres JEC que funcionan en el establecimiento, los cuales se han implementado con las Horas de Libre Disposición, o parte de ellas.	<u>Talleres JEC (2)</u>				
	Taller de deporte, recreación y salud: Desarrollar en los estudiantes hábitos de vida saludable a través de actividades recreativas, ejercicios de coordinación e incremento del desempeño deportivo y personal, deportes competitivos, actividades de danza y expresión corporal y charlas informativas que permitan reflexionar y valorar las prácticas de la actividad física, tomando como eje central que el estudiante demuestre la responsabilidad por su salud, esfuerzo personal, superación y perseverancia.	X		2	76
	Taller de desarrollo artístico: Desarrollar en los estudiantes la música, la pintura y otras expresiones artísticas como una experiencia activa en donde se desarrolle la creatividad por medio de la experimentación, dando una mayor relevancia a la autoestima, el trabajo colaborativo y en equipo como rol significativo en su vida.	X		2	76
	Taller de ciencias para la ciudadanía: Desarrollar en los estudiantes una alfabetización científica, que permita cimentar el conocimiento previo a la misma asignatura obligatoria en tercero medio, promoviendo la capacidad de pensar de manera crítica, participar y tomar decisiones de manera informada, basándose en el uso de evidencia.	X		2	76

4. Actividades propuestas en relación con los docentes

Describir las prioridades consideradas para el trabajo técnico-pedagógico grupal de los docentes y la estrategia metodológica principal con la que se abordará (talleres de profesores, perfeccionamiento docente, reuniones de microcentro, reuniones de Grupos Profesionales de Trabajo (GPT), diseño y formulación de proyectos, grupos de estudio u otros). Considerar que para ello el establecimiento educacional deberá destinar como **mínimo dos (2) horas semanales o su equivalente quincenal o mensual.**

Horario semanal quincenal otro

Día: Viernes _____ Horario: De 14:30 _____ A 16:30 _____ Horas

Prioridades temáticas	Estrategia metodológica	N° de docentes
Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la progresión en el currículum. • Plenario de dificultades suscitadas para la enseñanza aprendizaje. • Definición de estrategias comunes para los alumnos con necesidades educativas especiales. 	34
Planificación y análisis del trabajo mensual o bimestral para unificar criterios, construir módulos, elaborar actividades, intercambio de experiencias interdisciplinarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones por nivel y departamento 	34
Reuniones generales para el análisis de cada curso	<ul style="list-style-type: none"> • GPT 	34
Participar en perfeccionamientos, talleres o jornadas de reflexión.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres 	34

III. VIABILIDAD DEL PROYECTO

1. Infraestructura: El local

En el caso que los espacios físicos existentes o previstos, no permitan el desarrollo de alguna (s) de las actividades propuestas, ¿Qué alternativa(s) de solución se considerarán?

Actividad(es)	Dificultad(es)	Soluciones

2. Equipamiento

Indicar el equipamiento que **NO EXISTE** (mobiliario, implementos, recursos materiales u otros) para desarrollar las actividades que demandará la Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional y la manera como se obtendrá.

Actividad (es)	Equipamiento necesario (cantidad, tipo y especificaciones técnicas)	Curso	Estrategia para obtenerlo
Taller de desarrollo artístico	Instrumentos musicales	3° a 6°	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos subvención general • Recursos SEP
Taller de deporte, recreación y salud	Implementos deportivos	7°, 8° y 1° Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos subvención general • Recursos SEP

3.- Recursos Humanos

Indique el número de docentes y horas de contrato **de 2019** y el proyectado para el **año 2020**, en función de las necesidades de la Jornada Escolar Completa. De igual forma indique el número de paradoctentes, auxiliares y administrativos. Los cambios necesarios deberán ser concordados y aprobados por el sostenedor del establecimiento educacional.

	2021		Proyección 2022			2021	2022
	Nº	Total hrs. Contrato	Nº	Total hrs. Contrato			
Docentes Directivos	3	132	3	132	Paradoctentes	1	2
Educador (a) de Párvulos	1	44	1	44	Administrativos	2	2
Docentes Básica	12	425	24	850	Monitores o ayudantes de docentes		
Docentes Media HC			10	42	Auxiliares	3	4
Docentes Media TP					Total	6	8
Docentes Ed. Especial	3	128	5				
Total	19	729	43	1068			

4.- Almuerzo de los alumnos (as); de _____ alumnos (matricula a junio de 2021)

Estrategias de solución	Cantidad de alumnos(as)
Raciones JUNAEB (según el índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional)	
Colación aportada por la familia	
Alumnos almuerzan en sus casas	
Colaciones adquiridas por el Centro de Padres	
Colaciones adquiridas por el sostenedor educacional	
Otros	
Total alumnos (as)	
Nº de turnos de almuerzos	
Metraje del comedor	

5. Apoyo Externo

Señalar y adjuntar a modo de evidencia, los compromisos concretos y documentados de apoyo con que cuenta el establecimiento educacional para la implementación del Proyecto Pedagógico en Jornada Escolar Completa, sea de la comunidad, del municipio, del sector productivo o de otros agentes externos al establecimiento educacional. (ANEXAR compromisos firmados, señalando claramente en qué consistirá la colaboración. Por ej.: Convenios de Cooperación, Cartas de Respaldo, Oficios, Actas de Acuerdo, etc.)

--

6.- Cambios en la gestión del establecimiento educacional

¿Cuáles son los principales cambios organizacionales, administrativos o de funcionamiento regular que se producirán en el establecimiento educacional como consecuencia del cambio de régimen de jornada escolar?

No existen cambios organizacionales ni administrativos, solo cambio en el horario de funcionamiento del establecimiento.

IV. JORNADA DIARIA Y SEMANAL DE TRABAJO ESCOLAR

4.1. Tiempo de trabajo técnico-pedagógico en equipo de los docentes:

(“...destinen un **tiempo no inferior a 2 hrs. cronológicos semanales, o su equivalente quincenal o mensual**, para la realización de actividades de trabajo técnico pedagógico en equipo, tales como perfeccionamiento, talleres, generación y evaluación de proyectos curriculares y de mejoramiento educativo.” Art. 26° DS N°755/97)

Día de la semana	Horario semanal	Horario quincenal	Horario mensual	N° de docentes
Miércoles	16:00 - 18:00			24
Miércoles	16:15 - 18:15			10

4.2. Estructura horaria semanal

Señale la estructura horaria diaria y semanal del establecimiento educacional, por curso, nivel o subciclo, según corresponda, considerando las horas y tiempo destinado al inicio y término de la jornada, el N° de horas lectivas, el tiempo de los recreos y el tiempo destinado al almuerzo de los estudiantes. *(Según Art. 18°, D.S N° 755/97, son 5 minutos de recreo por hora de clase y como mínimo 45 minutos para el almuerzo escolar, por un turno)*

Curso (s): 1° a 8° Año Básico					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	8:30	16:00	8	30	60
Martes	8:30	16:00	8	30	60
Miércoles	8:30	16:00	8	30	60
Jueves	8:30	16:00	8	30	60
Viernes	8:30	13:30	6	30	
TOTAL			38	150	240

Curso (s): 1 ^{er} Año Medio					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	8:30	17:00	9	45	60
Martes	8:30	17:00	9	45	60
Miércoles	8:30	16:15	8	45	60
Jueves	8:30	17:00	9	45	60
Viernes	8:30	14:30	7	45	
TOTAL			42	210	240

Curso (s):					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes					
Martes					
Miércoles					
Jueves					
Viernes					
Total					

Curso (s):					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes					
Martes					
Miércoles					
Jueves					
Viernes					
Total					

Curso (s):					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes					
Martes					
Miércoles					
Jueves					
Viernes					
Total					

Curso (s):					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes					
Martes					
Miércoles					
Jueves					
Viernes					
Total					

V. PARTICIPACIÓN**1. En la elaboración de la propuesta de ingreso o reformulación del Proyecto de Jornada Escolar Completa**

Señalar la manera cómo los docentes, estudiantes, padres y apoderados y Consejo Escolar participaron en las diferentes etapas del proceso de formulación y/o reformulación del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa. De igual forma la manera cómo fueron consultados o informados y los resultados de estos procesos. (Fechas, N° de reuniones, talleres, jornadas)

DOCENTES Y CONSEJO DE PROFESORES Participaron en la elaboración del proyecto a través de reuniones generales y grupales
PADRES Y APODERADOS Análisis y socialización de propuesta JEC
ALUMNOS, CENTRO DE ESTUDIANTES Información en clases de Orientación
CONSEJO ESCOLAR Análisis y socialización de propuesta JEC

VI. EVALUACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA:

a) **Proyectando la Evaluación:**

**Se trata de responder a la interrogante:
el nuevo régimen de jornada escolar, ¿está logrando los cambios que se propuso?**

Tenga presente los resultados esperados en relación con el mejoramiento del aprendizaje y formación de los alumnos; defina el procedimiento que utilizará para evaluarlos, cuándo lo hará y quién o quiénes serán responsables de organizar y sistematizar la información. Es conveniente que en este proceso tengan amplia participación los padres y alumnos. Considere que ello justificará los cambios que el establecimiento educacional podrá hacer a fines del próximo año escolar para mejorar el régimen de Jornada Escolar Completa.

Resultados esperados³ (Registrar los mismos del numeral II, pto. 2.2)	Procedimiento de evaluación que se utilizará	Momento o periodicidad	Responsables a cargo de la actividad de evaluación
Incrementar la categorización del establecimiento en enseñanza básica A nivel medio alto o alto.	Informe de categorización entregado por el Ministerio de Educación	Anual	Dirección
Aumentar o mantener en al menos 80 puntos los otros indicadores de desarrollo personal y social.	Informe emitido por Agencia de la calidad de la Educación	Anual	Dirección
1° Básico: - El 95% de los estudiantes es promovido a segundo básico - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20% - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%	Informe de plataforma digital	Anual	Jefa de UTP y Profesor Jefe
2° Básico: - El 95% de los estudiantes es promovido a tercero básico - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20% - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%	Informe de plataforma digital	Anual	Jefa de UTP y Profesor Jefe

³ . En concordancia con los resultados esperados definidos en el NUMERAL II. pto.2.2

<p>3° Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 95% de los estudiantes es promovido a cuarto básico - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20% - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25% 	Informe de plataforma digital	Anual	Jefa de UTP y Profesor Jefe
<p>4° Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 95% de los estudiantes es promovido a quinto básico - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20% - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25% 	Informe de plataforma digital	Anual	Jefa de UTP y Profesor Jefe
<p>5° Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 95% de los estudiantes es promovido a sexto básico - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20% - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25% 	Informe de plataforma digital	Anual	Jefa de UTP y Profesor Jefe
<p>6° Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 95% de los estudiantes es promovido a séptimo básico - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20% - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25% 	Informe de plataforma digital	Anual	Jefa de UTP y Profesor Jefe
<p>7° Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 95% de los estudiantes es promovido a octavo básico - El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20% - El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25% 	Informe de plataforma digital	Anual	Jefa de UTP y Profesor Jefe

<p>8° Básico:</p> <ul style="list-style-type: none">- El 95% de los estudiantes es promovido a primero medio- El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%- El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%	Informe de plataforma digital	Anual	Jefa de UTP y Profesor Jefe
<p>1° Medio:</p> <ul style="list-style-type: none">- El 95% de los estudiantes es promovido a segundo medio- El porcentaje de alumnos en nivel descendido, en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias, no supere el 20%- El porcentaje de alumnos en nivel avanzado en el área de matemática, historia, lenguaje y ciencias supere el 25%	Informe de plataforma digital	Anual	Jefa de UTP y Profesor Jefe

b) Uso de los resultados de la Evaluación

Señalar a quiénes dará cuenta de los resultados de la evaluación del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional (por ejemplo, al Consejo de Profesores, a los padres, a los estudiantes, al sostenedor, Concejo Comunal, al Consejo Escolar). De igual forma, cuándo y de qué manera se entregará esa cuenta.

¿A quiénes se informará?	¿Cuándo se informará?	¿De qué manera se informará?
Alumnos	Abril	Presentación de datos en Reuniones de sub centros de estudiantes, representantes de cada curso
Docentes	Abril	Presentación de datos en Consejo de Profesores
Padres y Apoderados	Abril	Presentación de datos en Reunión del Centro General de Padres
Comunidad Educativa (consejo escolar)	Abril	Presentación de datos en Reunión de Consejo Escolar

VII. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CONSEJO ESCOLAR

<p>1.Sostenedor</p> <p style="text-align: center;">Eugenio Rodrigo Concha Cabrera Nombre Completo</p> <p style="text-align: center;">Dirección, teléfono y correo electrónico</p> <p style="text-align: center;">Firma y RUT</p> <p>Nota : la firma significa su acuerdo con los contenidos del Proyecto, el reconocimiento que el establecimiento educacional tiene la capacidad real de contar con los recursos necesarios para funcionar en régimen de Jornada Escolar Completa, (infraestructura, equipamiento, personal docente idóneo, administrativo y auxiliar necesario y claridad en relación con las soluciones para la alimentación de los alumnos), el compromiso de modificar la dotación docente cuando sea necesario y de aportar los recursos que corresponda, para asegurar el desarrollo exitoso del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional.</p>
--

2. Director

Alexy Pil Quant Matus
Nombre completo

Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos.

3. Representante del Consejo de Profesores

Katherine Alejandra Vega Lobos
Nombre completo

Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este proyecto de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Consejo de Profesores

4. Representantes del Centro de Padres y Apoderados

Elizabeth Sofia Salinas Poblete
Nombre completo

Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Centro de Padres

5. Representante del Centro de Estudiantes:

Nombre completo

Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Centro de Alumnos de Enseñanza Media